Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
DECANATO
Comandante Gamarra y Gobernador Irala
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

U.N.A.

Asunción, 17 de octubre de 2019

RESOLUCIÓN Nº 1167 / 2019

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA DEL PAC ID. Nº 369.490 "ADQUISICION DE IMPRESORAS LÁSER Y MULTIFUNCION (CASA CENTRAL Y PROYECTO CONACYT PINV15-577)".

VISTO: El expediente Nº 4446/2019, Memorándum (UOC) Nº 087/2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Informe de Evaluación I.E. Nº 29/2019, de fecha 03/10/2019, por el cual se sugiere DECLARAR DESIERTO, el Llamado a Contratación Directa del PAC ID. Nº 369.490 para la "ADQUISICION DE IMPRESORAS LÁSER Y MULTIFUNCION (CASA CENTRAL Y PROYECTO CONACYT PINV15-577)", debido a las razones y motivos detallados en el informe de evaluación mencionado. Esta Contratación Directa será nuevamente convocada conforme a la necesidad Institucional.

CONSIDERANDO: Que en dichos documentos consta que se han presentado la cantidad suficiente de Ofertas para la adjudicación respectiva, conforme dispone el Inciso c), Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
El informe de Evaluación I.E. Nº 29/2019.
El Artículo 30 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Inc. b) y c).
Que en el informe de referencia el Comité de Evaluación recomienda la DECLARAR DESIERTO.
Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado estas recomendaciones.
Que conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/03 " La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".
La Ley Nº 4.995/13, de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,
Artículo 84° - Son deberes y atribuciones del Decano: (...) inc. m). Dictar Resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la U.N.A.
La Ley Nº 6258/2018, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019.
El Decreto Nº 1145/2019, Que reglamenta La Ley Nº 6.258/2018.

Rec: 21-10-19

Lic. Alberto Rodrigo González Martínez
Jefe de U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º DECLARAR DESIERTO el Llamado a Contratación Directa del PAC ID. Nº 369.490 para la "ADQUISICION DE IMPRESORAS LÁSER Y MULTIFUNCION (CASA CENTRAL Y PROYECTO CONACYT PINV15-577)", debido a las razones y motivos detallados en el informe de evaluación mencionado. Esta Contratación Directa será nuevamente convocada conforme a la necesidad Institucional.

Art. 2º AUTORIZAR a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Edel Luis Rodas Sanabria
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Ricardo Luis Vicente Pavetti Pellegrini
Decano